



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1047/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con quince minutos del día veintiuno de marzo del dos mil catorce.

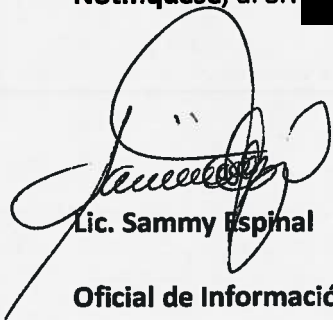
El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1047 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED], y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Folios de Licitación LP-Q-026-2011 Tomo 8, folios: 2269 a 2267, 2265 a 2263, 2262 a 2260, 2252 a 2251, 2250 a 2249, 2165 a 2161, 2161 a 2159, 2079 a 2077, 2082 a 2071"; hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, habiéndose recibido de la Sección de Registros y Notificaciones de la UACI la información requerida por el solicitante

En consecuencia a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, al señor [REDACTED], por medio de correo electrónico, la información consistente en los Folios de Licitación LP-Q-026-2011 Tomo 8, folios: 2269 a 2267, 2265 a 2263, 2262 a 2260, 2252 a 2251, 2250 a 2249, 2165 a 2161, 2161 a 2159, 2079 a 2077, 2082 a 2071.

Notifíquese, al Sr. [REDACTED], lo dispuesto en esta resolución.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS

